



**ACTA NÚMERO 34 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN DE OCAMPO
PERIODO 2021-2024.**

En el Municipio de Nuevo Urecho de Michoacán de Ocampo, siendo las 08:30 hrs, ocho treinta horas, del día 27 de Diciembre del año 2023, se reunieron los miembros del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho, conforme a la convocatoria previamente entregada por escrito a las y los integrantes de cabildo para llevar acabo la sesión ordinaria, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DIA

- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA DE LA ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 4. ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS PLANTILLA Y TABULADOR DE SUELDOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**
- 5. ANÁLISIS, REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ANALISIS Y APROBACION DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**
- 6. ASUNTOS GENERALES**
- 7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

1. Como primer punto del orden día la C. Carina Amezcua Barriga, Secretaria Municipal del Ayuntamiento, procedió a realizar el pase de lista y verificación del quórum legal, nombrando a cada una de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2021-2024 en el siguiente orden:

- C. María del Carmen Carrillo Gaytán, presidenta constitucional. presente
- c. Isaías Rojas Zamudio, síndico constitucional. presente
- c. Patricia Martínez santoyo, regidora. presente
- c. Ignacio Chávez Marín, regidor. presente
- c. María Soledad Campos Herrera, regidora. presente
- c. Ramiro Villegas Sarabia, regidor. presente
- c. Edith Ramírez Gómez, regidora. presente
- c. Gregorio García Cornejo, regidor. presente
- c. Salvador Mata Estrada, regidor. ausente

Se pudo constatar la presencia de la mayoría de los miembros del cabildo de ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, se continúa dicha sesión.-----

2.- En este punto la presidenta municipal María del Carmen Carrillo Gaytán, toma la palabra y declara legalmente instalada la sesión siendo las 08:45 hrs. del día 27 de Diciembre del año en curso. -----

[Firma]

Isaías Rojas Z.

Patricia Martínez

[Firma]

[Firma]

Edith R. G.

[Firma]

3.- Continuando con el siguiente punto se procede a dar lectura al acta anterior siendo probada por unanimidad.

4.- De acuerdo con el orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento, informa que el punto a tratar consiste en la Presentación, análisis y aprobación en su caso, del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024, para lo cual el C. María del Carmen Carrillo Gaytán, Presidenta Municipal solicita la autorización para que intervenga la Lic. Lorena Barajas Bermúdez, Tesorera Municipal, para que haga saber al pleno el Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, Plantilla de Personal, Tabulador de sueldos y programa anual de obra pública, haciendo mención de que el presupuesto de egresos se integra con la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especifica de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 111, 112, 113 y 123 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 2º, 3º, 40 inciso c) fracciones I y IV , 64, 73 fracciones III, V, VI, y VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Apartado B: Ámbito Municipal, Artículos 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32 y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán, Ley de Disciplina Financiera y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

El proyecto de Estimación de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio 2024, se presenta con los siguientes documentos:

- Presupuesto de Ingresos;
- Presupuesto de Egresos;
- Estructura Programática Presupuestaria a nivel de UPP, UR, PG, SP y partida;
- Clasificación Administrativa del Gasto;
- Clasificación Funcional del Gasto;
- Clasificación Programática;
- Clasificación Económica del Gasto

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024

F.F	C R I						CONCEPTOS DE INGRESOS	C R I NUEVO URECHO 2024		
	R	T	CL	CO	DETALLE	SUMA		TOTAL		
1	NO ETIQUETADO									1,465,439
11	RECURSOS FISCALES									1,465,439
11	1	0	0	0	0	0	IMPUESTOS.			708,006
11	1	1	0	0	0	0	Impuestos Sobre los Ingresos.		0	

Edith B.G
 Patricia Martinez
 Lorena Barajas B.

11	1	1	0	1	0	0	Impuesto sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	0		
11	1	1	0	2	0	0	Impuesto sobre espectáculos públicos	0		
11	1	2	0	0	0	0	Impuestos Sobre el Patrimonio.		608,250	
11	1	2	0	1	0	0	Impuesto predial.		608,250	
11	1	2	0	1	0	1	Impuesto predial urbano	521,884		
11	1	2	0	1	0	2	Impuesto predial rústico	86,366		
11	1	2	0	1	0	3	Impuesto predial ejidal y comunal	0		
11	1	2	0	2	0	0	Impuesto sobre lotes baldíos, sin bardear o falta de banquetas	0		
11	1	3	0	0	0	0	Impuesto Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones.		9,545	
11	1	3	0	3	0	0	Impuesto sobre adquisición de inmuebles	9,545		
11	1	7	0	0	0	0	Accesorios de Impuestos.		90,211	
11	1	7	0	2	0	0	Recargos de impuestos municipales	31,120		
11	1	7	0	4	0	0	Multas y/o sanciones de impuestos municipales	59,091		
11	1	7	0	6	0	0	Honorarios y gastos de ejecución de impuestos municipales	0		
11	1	7	0	8	0	0	Actualizaciones de impuestos municipales	0		
11	1	8	0	0	0	0	Otros Impuestos.		0	
11	1	8	0	1	0	0	Otros impuestos	0		
11	1	9	0	0	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	1	9	0	1	0	0	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.	0		
11	3	0	0	0	0	0	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS.			0
11	3	1	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas.		0	
11	3	1	0	1	0	0	De aumento de valor y mejoría específica de la propiedad	0		
11	3	1	0	2	0	0	De la aportación para mejoras	0		
11	3	9	0	0	0	0	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	3	9	0	1	0	0	Contribuciones de mejoras no comprendidas en la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	4	0	0	0	0	0	DERECHOS.			684,465
11	4	1	0	0	0	0	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público.		21,282	
11	4	1	0	1	0	0	Por ocupación de la vía pública y servicios de mercados	21,282		
11	4	3	0	0	0	0	Derechos por Prestación de Servicios.		486,252	
11	4	3	0	2	0	0	Derechos por la Prestación de Servicios Municipales.		486,252	
11	4	3	0	2	0	1	Por servicios de alumbrado público	387,739		
11	4	3	0	2	0	2	Por la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento	73,040		
11	4	3	0	2	0	3	Por servicio de panteones	5,692		
11	4	3	0	2	0	4	Por servicio de rastro	18,371		
11	4	3	0	2	0	5	Por servicios de control canino	0		
11	4	3	0	2	0	6	Por reparación en la vía pública	0		
11	4	3	0	2	0	7	Por servicios de protección civil	1,410		
11	4	3	0	2	0	8	Por servicios de parques y jardines	0		

Edith R.O. 
 Patricia Martínez 
 Zayas Paoles Z. 

11	4	3	0	2	0	9		Por servicios de tránsito y vialidad	0		
11	4	3	0	2	1	0		Por servicios de vigilancia	0		
11	4	3	0	2	1	1		Por servicios de catastro	0		
11	4	3	0	2	1	2		Por servicios oficiales diversos	0		
11	4	4	0	0	0	0		Otros Derechos.		176,931	
11	4	4	0	2	0	0		Otros Derechos Municipales.		176,931	
11	4	4	0	2	0	1		Por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento de establecimientos	148,651		
11	4	4	0	2	0	2		Por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación de anuncios publicitarios	0		
11	4	4	0	2	0	3		Por alineamiento de fincas urbanas o rústicas	0		
11	4	4	0	2	0	4		Por licencias de construcción, remodelación, reparación o restauración de fincas	2,619		
11	4	4	0	2	0	5		Por numeración oficial de fincas urbanas	1,872		
11	4	4	0	2	0	6		Por expedición de certificados, títulos, copias de documentos y legalización de firmas	11,145		
11	4	4	0	2	0	7		Por registro de señales, marcas de herrar y refrendo de patentes	0		
11	4	4	0	2	0	8		Por servicios urbanísticos	12,644		
11	4	4	0	2	0	9		Por servicios de aseo público	0		
11	4	4	0	2	1	0		Por servicios de administración ambiental	0		
11	4	4	0	2	1	1		Por inscripción a padrones.	0		
11	4	4	0	2	1	2		Por acceso a museos.	0		
11	4	4	0	2	1	3		Derechos Diversos	0		
11	4	5	0	0	0	0		Accesorios de Derechos.		0	
11	4	5	0	2	0	0		Recargos de derechos municipales	0		
11	4	5	0	4	0	0		Multas y/o sanciones de derechos municipales	0		
11	4	5	0	6	0	0		Honorarios y gastos de ejecución de derechos municipales	0		
11	4	5	0	8	0	0		Actualizaciones de derechos municipales	0		
11	4	9	0	0	0	0		Derechos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	4	9	0	1	0	0		Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	5	0	0	0	0	0		PRODUCTOS.			2,418
11	5	1	0	0	0	0		Productos de Tipo Corriente.		2,418	
11	5	1	0	1	0	0		Enajenación de bienes muebles e inmuebles no sujetos a registro	0		
11	5	1	0	2	0	0		Por los servicios que no corresponden a funciones de derecho público	0		
11	5	1	0	3	0	0		Otros productos de tipo corriente	0		
11	5	1	0	4	0	0		Accesorios de Productos	0		
11	5	1	0	5	0	0		Rendimientos de capital	2,418		
11	5	9	0	0	0	0		Productos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.		0	
11	5	9	0	1	0	0		Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0		
11	6	0	0	0	0	0		APROVECHAMIENTOS.			70,550
11	6	1	0	0	0	0		Aprovechamientos.		70,550	

Edith R.G.
 Patricia Martinez
 Isabel Rojas Z.
 [Signature]

11	6	1	0	5	0	0	Multas por infracciones a otras disposiciones municipales no fiscales	0			
11	6	1	0	6	0	0	Multas por faltas a la reglamentación municipal	17,567			
11	6	1	1	0	0	0	Multas emitidas por organismos paramunicipales	0			
11	6	1	1	1	0	0	Reintegros	0			
11	6	1	1	2	0	0	Donativos	52,983			
11	6	1	1	3	0	0	Indemnizaciones	0			
11	6	1	1	4	0	0	Fianzas efectivas	0			
11	6	1	1	7	0	0	Recuperaciones de costos	0			
11	6	1	1	8	0	0	Intervención de espectáculos públicos	0			
11	6	1	2	1	0	0	Incentivos por administración de impuestos y derechos municipales coordinados y sus accesorios.	0			
11	6	1	2	4	0	0	Incentivos por actos de fiscalización concurrentes con el municipio	0			
11	6	1	2	6	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Estado	0			
11	6	1	2	7	0	0	Incentivos por créditos fiscales del Municipio	0			
11	6	1	2	9	0	0	Otros Aprovechamientos	0			
11	6	2	0	0	0	0	Aprovechamientos Patrimoniales.			0	
11	6	2	0	1	0	0	Recuperación de patrimonio por liquidación de fideicomisos	0			
11	6	2	0	2	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes muebles	0			
11	6	2	0	3	0	0	Arrendamiento y explotación de bienes inmuebles	0			
11	6	2	0	4	0	0	Intereses de valores, créditos y bonos	0			
11	6	2	0	5	0	0	Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes no sujetos al régimen de dominio público	0			
11	6	2	0	6	0	0	Utilidades	0			
11	6	2	0	7	0	0	Enajenación de bienes muebles e inmuebles inventariables o sujetos a registro	0			
11	6	3	0	0	0	0	Accesorios de Aprovechamientos.			0	
11	6	3	0	1	0	0	Honorarios y gastos de ejecución diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	3	0	2	0	0	Recargos diferentes de contribuciones propias	0			
11	6	9	0	0	0	0	Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago.			0	
11	6	9	0	1	0	0	Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0			
14	INGRESOS PROPIOS										0
14	7	0	0	0	0	0	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS.			0	
14	7	1	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social.			0	
14	7	1	0	2	0	0	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados.			0	
14	7	1	0	2	0	2	Ingresos por ventas de bienes y servicios de Organismos Descentralizados	0			
14	7	2	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado.			0	
14	7	2	0	2	0	0	Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del gobierno central municipal	0			
14	7	3	0	0	0	0	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros			0	
14	7	3	0	2	0	0	Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados municipales	0			
14	7	3	0	4	0	0	Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales del municipio	0			

Edith R.G.
 Patricia Martínez
 Isaac Rosas


14	7	9	0	0	0	0	0	Otros Ingresos.		0
14	7	9	0	1	0	0	0	Otros ingresos	0	
	8	0	0	0	0	0	0	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES.		55,830,704
1	NO ETIQUETADO									29,903,119
15	RECURSOS FEDERALES									29,869,057
15	8	1	0	0	0	0	0	Participaciones.	29,869,057	
15	8	1	0	1	0	0	0	Participaciones en Recursos de la Federación.	29,869,057	
15	8	1	0	1	0	1		Fondo General de Participaciones	19,574,204	
15	8	1	0	1	0	2		Fondo de Fomento Municipal	5,379,192	
15	8	1	0	1	0	3		Participaciones por el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta que se entere a la Federación por el salario	1,745,615	
15	8	1	0	1	0	4		Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	59,456	
15	8	1	0	1	0	5		Participaciones Específicas en el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	489,060	
15	8	1	0	1	0	6		Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	296,992	
15	8	1	0	1	0	7		Fondo de Fiscalización y Recaudación	938,278	
15	8	1	0	1	0	8		Fondo de Compensación de Gasolinas y Diesel	437,917	
15	8	1	0	1	0	9		Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	890,960	
15	8	1	0	1	1	0		Incentivos por la Administración del Impuesto sobre Enajenación de Bienes Inmuebles	57,383	
16	RECURSOS ESTATALES									34,062
16	8	1	0	2	0	0	0	Participaciones en Recursos de la Entidad Federativa.	34,062	
16	8	1	0	2	0	1		Impuesto Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos	14,376	
16	8	1	0	2	0	2		Impuesto a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	19,686	
2	ETIQUETADOS									25,927,585
25	RECURSOS FEDERALES									20,207,168
25	8	2	0	0	0	0	0	Aportaciones.	20,207,168	
25	8	2	0	2	0	0	0	Aportaciones de la Federación Para los Municipios.	20,207,168	
25	8	2	0	2	0	1		Fondo de Aportaciones Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	11,770,184	
25	8	2	0	2	0	2		Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	8,436,984	
26	RECURSOS ESTATALES									5,720,417
26	8	2	0	3	0	0	0	Aportaciones del Estado Para los Municipios.	5,720,417	
26	8	2	0	3	0	1		Fondo Estatal para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	5,720,417	
25	8	3	0	0	0	0	0	Convenios.	0	
25	8	3	0	8	0	0	0	Transferencias Federales por Convenio en Materia de Desarrollo Regional y Municipal.	0	
25	8	3	0	8	0	1		Fondo Regional (FONREGION)	0	
25	8	3	0	8	0	3		Fondo de Fortalecimiento para la Infraestructura estatal y municipal	0	
26	RECURSOS ESTATALES									0
26	8	3	0	0	0	0	0	Convenios.	0	
26	8	3	2	1	0	0		Transferencias estatales por convenio	0	
26	8	3	2	2	0	0		Transferencias municipales por convenio	0	

Handwritten signature and name: Patricia Martinez

26	8	3	2	3	0	0	Aportaciones de particulares para obras y acciones	0			
27	TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS									0	
27	9	0	0	0	0	0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.			0	
27	9	3	0	0	0	0	Subsidios y Subvenciones.		0		
27	9	3	0	1	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos de la Federación	0			
27	9	3	0	2	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Estado	0			
27	9	3	0	3	0	0	Subsidios y subvenciones recibidos del Municipio	0			
1	NO ETIQUETADO										0
12	FINANCIAMIENTOS INTERNOS										0
12	0	0	0	0	0	0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS			0	
12	0	3	0	0	0	0	Financiamiento Interno		0		
12	0	3	0	1	0	0	Financiamiento Interno	0			
TOTAL INGRESOS								57,296,143	57,296,143	57,296,143	

**MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN
RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 CLASIFICACION ADMINISTRATIVA**

UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL	%
PRESIDENCIA	2,530,240.67	4.42
SECRETARIA	3,707,607.98	6.47
SINDICATURA	810,862.22	1.42
TESORERIA	1,485,386.74	2.59
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	21,093,497.62	36.81
OFICIALIA MAYOR	7,897,853.46	13.78
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	7,556,978.70	13.19
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	880,005.30	1.54
REGIDORES	2,720,391.13	4.75
CONTRALORIA	976,582.85	1.70
DIRECCION DESARROLLO RURAL	2,129,612.73	3.72
DIRECCION DIF MUNICIPAL	3,196,461.25	5.58
DES. SOCIAL,	2,310,662.37	4.03
TOTAL	57,296,143.00	100

[Handwritten signature]

Isabel Rojas Z.

Patricia Martínez

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edith G

[Handwritten signature]

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CAPITULO DE GASTO						
	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	SUBSIDIOS	INVERSION EN BIENES	INVERSION EN OBRA PUBLICA	TOTAL
PRESIDENCIA	1,116,802.45	631,170.00	767,268.21	-	15,000.00	-	2,530,240.67
SECRETARIA	1,225,637.03	198,685.87	2,283,285.07	-	-	-	3,707,607.98
SINDICATURA	661,578.36	106,750.00	42,533.86	-	-	-	810,862.22
TESORERIA	1,188,208.16	134,750.00	162,428.58	-	-	-	1,485,386.74
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1,838,595.70	1,125,995.19	638,305.73	-	-	17,490,601.00	21,093,497.62
OFICIALIA MAYOR	5,187,725.57	1,043,000.00	1,667,127.89	-	-	-	7,897,853.46
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	4,012,977.38	1,625,988.37	1,903,012.95	-	15,000.00	-	7,556,978.70
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	619,691.66	175,000.00	85,313.64	-	-	-	880,005.30
REGIDORES	2,412,346.39	188,500.00	119,544.73	-	-	-	2,720,391.13
CONTRALORIA	885,946.60	42,350.00	48,286.26	-	-	-	976,582.85
DIRECCION DESARROLLO RURAL	808,018.31	90,350.00	81,244.41	1,150,000.00	-	-	2,129,612.73
DIRECCION DIF MUNICIPAL	1,773,738.39	313,000.00	509,722.86	600,000.00	-	-	3,196,461.25
DES. SOCIAL,	582,907.03	125,000.00	162,755.34	1,440,000.00	-	-	2,310,662.37
TOTAL	22,314,173.04	5,800,539.43	8,470,829.54	3,190,000.00	30,000.00	17,490,601.00	57,296,143.00

PRESUPUESTO 2024, CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

COG	IMPORTE	%
-----	---------	---

Edith R-6
 Patricia Martinez
 Isabel Rojas

SERVICIOS PERSONALES	22,314,173.04	38.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,800,539.43	10.12
SERVICIOS GENERALES	8,470,829.54	14.78
SUBSIDIOS	3,190,000.00	5.57
INVERSION EN BIENES	30,000.00	0.05
INVERSION EN OBRA PUBLICA	17,490,601.00	30.53
TOTAL	57,296,143.00	100

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Planeación Hacendaria.

Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias

Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, el Ayuntamiento, deberá remitir original del mismo así como la publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado al H. Congreso del estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.

La tesorería municipal, garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la ley general de contabilidad gubernamental y con la ley de planeación hacendaria, presupuesto, gasto público y contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Disciplina Financiera.

Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2024 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

Los recursos autorizados a las Unidades administrativas, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, no

[Handwritten signature]

Isabel Rojas, Z.

Patricia Martínez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Edith R. G.

[Handwritten signature]

pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

De igual manera se informa de la plantilla de personal y tabulador de sueldos que se integra de 155 plazas ocupadas para el ejercicio fiscal 2024, como se indica a continuación:

MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN

TABULADOR DE SUELDOS 2024

CATEGORIA	PUESTO	No	PLAZA	SUELDO BASE
MNU010101	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	C	\$ 63,844.32
MNU010102	SINDICO MUNICIPAL	1	C	\$ 39,375.35
MNU010103	TESORERO MUNICIPAL	1	C	\$ 30,094.10
MNU010104	DIRECTOR " A "	1	C	\$ 28,694.86
MNU010105	REGIDOR	7	C	\$ 25,216.16
MNU010106	ASESOR	1	C	\$ 25,216.26
MNU010107	DIRECTOR " B "	1	C	\$ 22,130.06
MNU010108	CONTRALOR	1	C	\$ 19,942.23
MNU010109	SECRETARIA AYUNT.	1	C	\$ 19,942.22
MNU010110	TRANSPARENCIA	1	C	\$ 19,942.22
MNU010111	CONTADOR	1	C	\$ 18,285.85
MNU010112	SUPERVISOR " A "	1	C	\$ 17,210.01
MNU010113	OFICIAL MAYOR	1	C	\$ 17,210.01
MNU010114	OPERADOR DE MAQUINARIA	1	C	\$ 17,168.35
MNU010115	OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	C	\$ 15,837.61
MNU010116	SUPERVISOR " B "	1	C	\$ 15,837.61
MNU010117	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C	\$ 15,837.49
MNU010118	DIRECTOR "C"	1	C	\$ 15,192.73
MNU010119	SUBDIRECTOR	1	C	\$ 14,610.01
MNU010120	COMANDANTE	1	C	\$ 14,610.01
MNU010121	DIRECTOR "D"	1	C	\$ 14,488.77
MNU010122	ADMINISTRATIVO	1	C	\$ 13,109.97
MNU010123	MEDIO AMBIENTE	1	C	\$ 13,064.23
MNU010124	JEFE DE GRUPO	1	C	\$ 12,213.34
MNU010125	CORDINADOR	1	C	\$ 12,213.34
MNU010126	CHOFER CAMION	1	C	\$ 11,837.23
MNU010127	AUXILIAR OBRAS	1	C	\$ 11,837.23
MNU010128	ELEMENTO	18	C	\$ 11,229.60
MNU010129	DIRECTOR " E "	1	C	\$ 11,229.60
MNU010130	AUXILIAR CONTABLE	1	C	\$ 11,012.18

Patricia Martinez Izquierdo R. G.

MNU010131	FONTANERO	1	C	\$	10,558.41
MNU010132	SECRETARIO PARTICULAR	1	C	\$	10,558.53
MNU010133	MAESTRA	1	C	\$	10,558.53
MNU010134	CHOFER	1	C	\$	10,558.41
MNU010135	SECRETARIA	1	C	\$	10,558.41
MNU010136	PROMOTOR DIF	1	C	\$	10,558.41
MNU010137	DENTISTA	1	C	\$	10,558.41
MNU010138	PSICOLOGO	1	C	\$	10,558.41
MNU010139	RECAUDACION	1	C	\$	10,405.33
MNU010140	CHOFER	1	C	\$	9,329.93
MNU010141	MAESTRA	1	C	\$	9,329.93
MNU010142	PARAMEDICO	3	C	\$	9,329.81
MNU010143	COCINERA	2	C	\$	9,329.81
MNU010144	CEREMONIAS	1	C	\$	9,329.93
MNU010145	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	C	\$	9,329.93
MNU010146	ASESOR JURIDICO	1	C	\$	9,329.81
MNU010147	INTENDENCIA	1	C	\$	9,329.81
MNU010148	ATENCION AL MIGRANTE	2	C	\$	8,605.17
MNU010149	ARCHIVO	1	C	\$	8,605.17
MNU010150	DIRECTORA " F"	1	C	\$	8,154.96
MNU010151	SECRETARIA	1	C	\$	8,154.96
MNU010152	PSICOLOGA	1	C	\$	8,123.07
MNU010153	ENCARGADA DE DESPENSAS	1	C	\$	8,123.07
MNU010154	FOMENTO GANADERO	1	C	\$	8,123.07
MNU010155	PROMOTOR DIF	2	C	\$	8,123.07
MNU010156	MAESTRO MUNICIPAL	2	C	\$	8,123.07
MNU010157	MENSAJERO	1	C	\$	8,123.01
MNU010158	ELECTRICISTA	1	C	\$	8,123.01
MNU010159	PROGRAMAS SOCIALES	1	C	\$	7,314.40
MNU010160	CHOFER CAMION	2	C	\$	7,314.41
MNU010161	JEFE DE TENENCIA	2	C	\$	7,078.18
MNU010162	CHOFER	1	C	\$	6,916.21
MNU010163	ENLACE	1	C	\$	6,916.21
MNU010164	SECRETARIA	1	C	\$	6,916.21
MNU010165	VEEDOR	1	C	\$	6,916.21
MNU010166	AUXILIAR DE ELECTRICISTA	1	C	\$	6,916.21
MNU010167	ENC. BIBLIOTECA	2	C	\$	6,916.21
MNU010168	MAESTRO MUNICIPAL	1	C	\$	6,916.21
MNU010169	RECOLECTOR	2	C	\$	5,979.44
MNU010170	AFANADORA	1	C	\$	5,979.44
MNU010171	ENCARGADO	1	C	\$	5,755.49
MNU010172	RECOLECTOR	4	C	\$	5,631.26
MNU010173	ADMINISTRATIVO	1	C	\$	5,112.91

Isabel Torres Z.

Patricia Martinez

Edith R.C

MNU010174	ENC. BIBLIOTECA	1	C	\$	4,606.07
MNU010175	AFANADORA	2	C	\$	4,606.07
MNU010176	CORDINADOR	2	C	\$	4,606.07
MNU010177	ENCARGADA DE BODEGA	1	C	\$	4,606.07
MNU010178	AFANADORA	1	C	\$	4,606.07
MNU010179	MANTENIMIENTO	1	C	\$	4,606.07
MNU010180	AFANADORA	2	C	\$	4,606.00
MNU010181	MAESTRO MUNICIPAL	1	C	\$	4,146.56
MNU010182	JARDINERO	1	C	\$	3,457.30
MNU010183	RECOLECTOR	1	C	\$	3,457.30
MNU010184	AFANADORA	26	C	\$	3,457.17
MNU010185	PANTEONERO	4	C	\$	2,997.46
MNU010186	JARDINERO	1	C	\$	2,997.46
MNU010187	RECOLECTOR	1	C	\$	2,997.46
MNU010188	VELADOR	1	C	\$	2,997.46
	TOTAL, PLAZAS	155			

Para el ejercicio fiscal 2024, no se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública

De los recursos federales transferidos al Municipio

Las ministraciones de recursos federales, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

FONDO	ASIGNACION PRESUPUESTAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	11,770,184.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	8,436,984.00
Total	\$ 20,207,168.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se propone ejercer de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES

Para los efectos de la ejecución del presupuesto, los montos máximos y límites para la adquisición de bienes y servicios se determinarán a través de las sesiones del comité de obra pública y adquisiciones

En forma similar a las obras públicas el Municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Municipio, sus unidades administrativas, mediante la aprobación de los montos y rangos para la contratación

Edith R. G. [Signature]
 Patricia Martínez [Signature]
 Isabel Rojas [Signature]

de obra pública en sus diferentes modalidades: Adjudicación Directa, Invitación a cuando menos tres personas y Licitación Pública

Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las unidades administrativas, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Los excedentes de ingresos derivados de los conceptos incluidos en la ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2024, que de manera trimestral informe la tesorería municipal, serán integrados al presupuesto de egresos municipal, en el siguiente trimestre, siendo opcional el periodo de registro para el último trimestre.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior deberán destinarse a gasto de capital o acciones que se deriven del plan municipal de desarrollo 2021-2024,

Los recursos económicos que se obtengan de la gestión gubernamental con otras instancias de gobierno, serán incorporados al presupuesto de egresos municipal, causando ampliación del mismo y se destinaran estrictamente con los conceptos acordados, en el clausulado o anexos del convenio correspondiente.

De acuerdo con los lineamientos emitidos por el consejo nacional de armonización contable, la aplicación de los recursos para el ejercicio fiscal 2024, se clasifican en programas, subprogramas y proyectos, estos serán el referente para la evaluación del presupuesto basado en resultados.

La honestidad, orden, eficiencia, transparencia, racionalidad, en la administración de los recursos, son los criterios para el ejercicio del presente presupuesto, por lo cual los titulares de las unidades administrativas y subalternos, serán los responsables de su ejecución, debiendo cumplir estrictamente estos preceptos.

Sera causa de responsabilidad de los titulares de las unidades administrativas y subalternos, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos de gasto fuera de las limitaciones del presupuesto aprobado.

Asimismo en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán directamente responsables que se alcancen con oportunidad, eficiencia, y eficacia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, proyectos y acciones, conforme a lo dispuesto en el presente presupuesto.

A toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de presupuesto de egresos, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

El programa financiero del municipio, estará vinculado a la calendarización de las obras y acciones incluidas en este presupuesto.

La contraloría municipal de acuerdo a sus atribuciones estará a cargo del control y evaluación del ejercicio del presupuesto de egresos municipal. Por lo que las unidades administrativas deberán sujetarse al cumplimiento de la normatividad vigente, para el ejercicio de los recursos públicos. Efectuando el seguimiento, evaluación y control ejercicio del Gasto Público Municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente que tienen las entidades fiscalizadoras del Estado y la Federación.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Edith R. G.
Patricia Martínez
Isabel Rojas Z.

5.- En este punto la C. María del Carmen Carrillo Gaytán, presidente Municipal de Nuevo Urecho, Michoacán, toma la palabra ante el Honorable Ayuntamiento solicitando la aprobación del Programa Operativo Anual de Obra Pública 2024 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2024), se adjunta Anexo de la propuesta del POA, una vez revisado y valorado por los presentes SE AUTORIZAN por unanimidad.-----

ACUERDO

Después de haber revisado la información presentada por la C. Lorena Barajas Bermúdez, Tesorera Municipal, respecto al presupuesto de ingresos, egresos plantilla, tabulador de sueldos programa operativo anual de obra pública, para el ejercicio fiscal 2024, de los recursos provenientes de los ingresos propios, participaciones federales del ramo 28, aportaciones federales del ramo 33 y convenios, las comisiones que integran el Ayuntamiento, determinan por unanimidad que existen elementos suficientes para aprobar el contenido de los documentos de referencia, para el ejercicio fiscal 2024, manifestándolo en la forma acostumbrada, votando a favor, por lo que se instruye a la secretaria del Ayuntamiento proceda a la inmediata publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán.-----

6.-Sin asuntos generales. -----

7.- Una vez que han sido agotados los puntos del orden del día, se dio por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las 12:00 hrs. del día 27 de Diciembre del año en curso levantándose y firmando la presente acta, para su legal y debida constancia y al calce los que en ella intervinieron **DOY FE.** -----

C. MARÍA CARMEN CARRILLO GAYTÁN.
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL

ISAIÁS ROJAS ZAMUDIO.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL

Patricia Martínez

Edith R. G. [Handwritten signature]

REGIDORES

Patricia Martínez

C. PATRICIA MARTÍNEZ SANTOYO.

[Signature]

C. IGNACIO CHÁVEZ MARÍN.

[Signature]

C. MARÍA SOLEDAD CAMPOS HERRERA.

[Signature]

C. RAMIRO VILLEGAS SARABIA.

Edith R. G.

C. EDITH RAMÍREZ GÓMEZ.

[Signature]

C. GREGORIO GARCÍA CORNEJO.

C. SALVADOR MATA ESTRADA.
AUSENTE

Secretaria
SECRETARIA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

[Signature]
C. CARINA AMEZCUA BARRIGA.

MICHOACÁN DE OLMEDO
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
Nuevo Urecho
2021-2024

[Signature]

Isabel Rosas Z.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, NUMERO 34 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.



AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS 2024



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NUEVO URECHO						EJERCICIO PRESUPUESTAL:									
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	RUBRO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS						
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO		FEDERAL		APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS/ OTROS
											ESTATAL	FEDERAL	FISM	FORTAMUN-DF	
1	NUEVO URECHO	BAJO	URB	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LAS RIVERAS DE LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO, MICHOACAN.	CONTRATO (AD)	2571	M2	1285	\$ 1,800,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,800,000.00	0.00	0.00
2	LOS OTATES	BAJO	ELE	AMPLIACIONES ELÉCTRICAS EN LA LOCALIDAD DE LOS OTATES DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN	CONTRATO (AD)	55.00	ML	68	\$ 180,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 180,000.00	0.00	0.00
3	NUEVO URECHO	BAJO	EDU	CONSTRUCCION DE UN AULA EN EL JARDIN DE NIÑOS SITIO DE CUAUTLA DE LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN.	ADMINISTRACION DIRECTA	1.00	AULA	1285	\$ 500,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 300,000.00	0.00	\$ 200,000.00
4	EL NARANJO	MEDIO	URB Y DRE	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO Y CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE EL NARANJO, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN.	ADMINISTRACION DIRECTA	650.00/130.00	M2/ML	138	\$ 400,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 400,000.00	0.00	0.00
5	VILLA ERENDIRA	MEDIO	URB	CONSTRUCCIÓN DE LA PARQUE PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE VILLA ERENDIRA, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN, SEGUNDA ETAPA.	CONTRATO (AD)	5000.00	M2	606	\$ 1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 1,500,000.00	0.00	0.00
6	LA IBERICA	MEDIO	URB	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE LA IBERICA, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO.	ADMINISTRACION DIRECTA	1080.00	M2	1421	\$ 890,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 890,000.00	0.00	0.00
7	VARIAS	BAJO	MEV	CONSTRUCCIÓN DE TECHOS FIRMES 2024 CON LAMINA GALVANIZADA EN LAS LOCALIDADES DE IBERICA, VILLA ERENDIRA, EL SALTO, EL NARANJO, CACANGUIO, TIERRAS COLORADAS, ICHACHICO, EL MIRADOR, EL CAPIRITO, EL CALVARIO, LOS OTATES, TEPENAHUA, NUEVO URECHO, SAN VICENTE, TIPITARO, SAN JOSE DEL SALTO, LA CEBADILLA, EL UBAL, LAS TROJAS, EL PINAL, SANTA EFIGENIA, LOS SABINOS Y EL PLATANILLO, DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO	ADMINISTRACION DIRECTA	1440.00	M2	45 FAMILIAS	\$ 1,144,961.22	0.00	0.00	0.00	\$ 1,144,961.22	0.00	0.00
8	VARIAS	BAJO	MEV	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES 2024 CON CONCRETO HIDRAULICO EN LAS LOCALIDADES DE IBERICA, VILLA ERENDIRA, EL NARANJO, ICHACHICO, EL CALVARIO, LOS OTATES, NUEVO URECHO, SAN VICENTE, TIPITARO, LA CEBADILLA Y SANTA EFIGENIA DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN.	ADMINISTRACION DIRECTA	480.00	M2	15 FAMILIAS	\$ 395,222.78	0.00	0.00	0.00	\$ 395,222.78	0.00	0.00
9	TIPITARO	BAJO	URB	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE TIPITARO, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN.	ADMINISTRACION DIRECTA	500.00	M2	523	\$ 500,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 500,000.00	0.00	0.00
10	NUEVO URECHO	BAJO	EDU	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL DEL BACHILLERES DE LA LOCALIDAD DE NUEVO URECHO, MICHOACAN.	ADMINISTRACION DIRECTA	315.00	ML	1265	\$ 800,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 800,000.00	0.00	0.00
11	SAN JOAQUIN	BAJO	URB	REHABILITACIÓN DEL DEPOSITO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SAN JOAQUIN, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN.	ADMINISTRACION DIRECTA	1	DEPOSITO	20	\$ 60,000.00	0.00	0.00	0.00	\$ 60,000.00	0.00	0.00

Isabel Rojas C.

AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Patricia Martínez

C. PATRICIA MARTINEZ SANTOYO
REGIDORA

Ignacio Chavez Marin

C. IGNACIO CHAVEZ MARIN
REGIDOR

Maria Soledad Campos Herrera

C. MARIA SOLEDAD CAMPOS HERRERA
REGIDORA

Ramiro Villegas Sarabia

C. RAMIRO VILLEGAS SARABIA
REGIDOR

Gregorio Garcia Cornejo

C. GREGORIO GARCIA CORNEJO
REGIDOR

C. EDITH RAMIREZ GOMEZ
REGIDORA

C. SALVADOR MATA ESTRADA
REGIDOR

ARQ. MILTON VIEYRA FLORES
ENCARGADO DE CONTRALORIA



SINDICATURA
2021-2024

Isaias Rojas Zamudio

C. ISAIAS ROJAS ZAMUDIO
SINDICO MUNICIPAL



Maria del Carmen Carrillo Gaytan
C. MARIA DEL CARMEN CARRILLO GAYTAN
PRESIDENTA MUNICIPAL

Presidencia
Municipal
2021- 2024

LIC. LORENA BARAJAS BERMUDEZ
TESORERA MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE NUEVO URECHO, MICHOACAN
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Patricia Martinez

C. PATRICIA MARTINEZ SANTOYO
REGIDORA

[Signature]

C. IGNACIO CHAVEZ MARIN
REGIDOR

[Signature]

C. MARIA SOLEDAD CAMPOS HERRERA
REGIDORA

[Signature]

C. RAMIRO VILLEGAS SARABIA
REGIDOR

Edith R G

C. EDITH RAMIREZ GOMEZ
REGIDORA

[Signature]

C. GREGORIO GARCIA CORNEJO
REGIDOR

C. SALVADOR MATA ESTRADA
REGIDOR

ARQ. MILTON VIEYRA FLORES
ENCARGADO DE CONTRALORIA



Isaias Rojas Z.
C. ISAIAS ROJAS ZAMUDIO
SINDICO MUNICIPAL



Presidencia
Municipal
2021-2024

[Signature]

LIC. LORENA BARAJAS BERMUDEZ
TESORERA MUNICIPAL

C. MARIA DEL CARMEN CARRILLO GAYTAN
PRESIDENTA MUNICIPAL